

CÓRDOBA, **14 AGO 2017**

Ref. expte.: 7114/2017

VISTO

El pedido de Addenda en el marco del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Fundación Centro Cultural España Córdoba y la alumna regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Srta. Ludmila Desireé Ludueña, DNI 33893305, en los términos de la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Addenda Modificatoria del pago de la pasante Srta. Ludmila Desireé Ludueña, DNI 33893305, en el marco del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Fundación Centro Cultural España Córdoba y la alumna regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social; que como anexo forma parte de la presente resolución, y suscribirlo.

))

Artículo 2º: La Facultad de Ciencias de la Comunicación, una vez suscrito el instrumento pertinente, deberá notificar fehacientemente al Rectorado, a través de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el Art. 3 ordenanza HCS N° 1/09.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.


PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N º:

 **616**


Mgfer. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



616

04 AGO 2017

ADDENDA

Dentro del Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre Decana Normalizadora de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**, Mgter. Mariela Lucrecia Parisi y la **FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL ESPAÑA CÓRDOBA** representada en este acto por Ignacio Moralejo Ledo y la alumna de la Carrera de Lic. en Comunicación Social Srta. **Ludmila Desireé Ludueña**, DNI 33.893.305, se acuerda la modificación de la asignación estímulo la que se incrementará a \$ 4400 (cuatro mil cuatrocientos pesos) a partir del 01 de Julio/17

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de las partes, en la ciudad de Córdoba a los 01 días del mes de Julio de 2017.



Firma Empresa



Firma Decano

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Firma Pasante

